

Con base en la Convocatoria de la Comisión Consultiva de Seguimientos y
Transparencia. –CCOST- y el punto QUINTO, inciso 5.6, del Acta No. 07-2021 de
Consejo Directivo –CUNBAV-

El Consejo Directivo del Centro Universitario de Baja Verapaz de la Universidad
de San Carlos de Guatemala

CONVOCA

A las representantes de organizaciones de mujeres del Centro Universitario de
Baja Verapaz -CUNBAV-

A:

Participar en la Elección de Representantes (1) un Titular y (1) un Suplente, que se
llevará a cabo en esta Unidad Académica y Administrativa, para integrar las
comisiones específicas de Reforma Universitaria por unidad académica CERUAs.

La elección se llevará a cabo:

Fecha: lunes 20 de septiembre de 2021.

Hora: 18:00 horas

Modalidad: Virtual en el siguiente link:

<https://meet.google.com/evy-ungg-sag>

San Miguel Chicaj, Baja Verapaz, 18 de agosto de 2021.



CONVOCATORIA AL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE MUJERES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE BAJA VERAPAZ ANTE LAS COMISIONES ESPECÍFICAS DE REFORMA UNIVERSITARIA POR UNIDAD ACADÉMICA –CERUAs-

El Consejo Directivo del Centro Universitario de Baja Verapaz –CUNBAV- de acuerdo a la Convocatoria de la Comisión Consultativa de Seguimiento y Transparencia de la Reforma Universitaria –CCOST- con base a la Metodología y Bases para la organización de la Reforma Universitaria, aprobada por el Consejo Superior Universitario en Acta 4-2015 punto 5.1 de fecha 25 de febrero 2015:

CONVOCA

Al sector de organización de mujeres del Centro Universitario de Baja Verapaz –CUNBAV- que lleven a cabo una Asamblea General para la elección de un titular y un suplente de este sector en esta Unidad Académica para integrar las comisiones específicas de Reforma Universitaria por unidad académica –CERUAs-

Para el efecto, adjuntamos las instrucciones correspondientes para la elección de las representantes y el procedimiento para la acreditación de las mismas ante la Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia de la Reforma Universitaria –CCOST. En los casos no previstos será la CCOST quien deberá resolver.

Preside la elección	La elección será presidida en su caso por el Instituto Universitario de la Mujer IUMUSAC como ente rector de las políticas de equidad de género en la educación superior y la Junta Directiva de la Unidad Académica.
Número de representantes	1 titular y 1 suplente por el sector de organización de mujeres por Centro Universitario.
Requisito General	Para participar, para elegir o para ser electos/as se tendrá como requisitos: <ul style="list-style-type: none">• Ser parte de las organizaciones de mujeres de la Unidad Académica. En ningún caso se acepta doble representación. Si son electos por un sector no pueden participar por otro. De igual forma no pueden participar como electores en elecciones de otros sectores dentro del proceso de Reforma Universitaria.
Requisitos Específicos	<ul style="list-style-type: none">• Identificarse con DPI, licencia de conducir o pasaporte.
Plazo para notificar resultado a la CCOST	72 Horas posteriores de haberse efectuado el escrutinio.